

SEXTA PARTE: OTRAS DISPOSICIONES

Capítulo XIII

Excepciones

Artículo 13-01: Excepciones generales.

Se incorporan a este Acuerdo y forman parte integrante del mismo el artículo XX del GATT y sus notas interpretativas

Artículo 13-02: Seguridad nacional.

1. Ninguna disposición de este Acuerdo se interpretará en el sentido de:
- a) obligar a una Parte a proporcionar ni a dar acceso a información cuya divulgación considere contraria a sus intereses esenciales en materia de seguridad;

b) impedir a una Parte que adopte cualquier medida que considere necesaria para proteger sus intereses esenciales en materia de seguridad:

i) relativa al comercio de armamento, municiones y pertrechos de guerra y al comercio y las operaciones sobre bienes, materiales, servicios y tecnología que se lleven a cabo con la finalidad directa o indirecta de proporcionar suministros a una institución militar o a otro establecimiento de defensa;

ii) adoptada en tiempo de guerra o de otras emergencias en las relaciones internacionales;

iii) referente a la aplicación de políticas nacionales o de acuerdos internacionales en materia de no proliferación de armas nucleares o de otros dispositivos explosivos nucleares; o

c) impedir a cualquier Parte adoptar medidas de conformidad con sus obligaciones derivadas de la Carta de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad Internacionales.

Artículo 13-03: Excepciones a la divulgación de información.

Ninguna disposición de este Acuerdo se interpretará en el sentido de obligar a una Parte a proporcionar o a dar acceso a información cuya divulgación pueda impedir el cumplimiento o ser contraria a su Constitución Política o a sus leyes en lo que se refiere a la protección de la intimidad de las personas, los asuntos financieros y las cuentas bancarias de clientes individuales de las instituciones financieras, entre otros.

Capítulo XIV

Disposiciones finales

Artículo 14-01: Anexos.

Los anexos de este Acuerdo constituyen parte integral del mismo.

Artículo 14-02: Enmiendas.

1. Las Partes podrán acordar cualquier modificación o adición a este Acuerdo.

第六部分：其他规定

第十三章

例外

第13-01条：一般例外。

将关贸总协定的第二十条及其解释性注释纳入本协议，并作为本协议的组成部分

第13-02条：国家安全。

1. 本协议的任何规定均不得解释为：
- a)迫使一方提供或提供其认为与其基本安全利益相悖的信息；

b) 阻止一方采取其认为为保护其基本安全利益所必需的任何措施：i) 涉及武器贸易、弹药和战争物资的贸易，以及旨在直接或间接向军事机构或其他防御设施提供物资、材料、服务和技术；ii) 在战争时期或其他国际关系紧急情况下采取的；iii)涉及核武器不扩散或其他核爆炸装置的国际协议或国家政策的适用；或

c)阻止任何一方采取符合其根据联合国宪章维护国际和平与安全所产生义务的措施。

第13-03条：例外于信息发布。

本协议的任何规定均不得解释为强制一方提供或提供访问可能妨碍履行或与其宪法或法律相抵触的信息，特别是在保护个人隐私、财务事项和金融机构客户个人银行账户等方面。

第十四章

最终条款

第14-01条：附件。

本协议的附件构成其完整部分。

第14-02条：修正案。

1. 各方可以协议对本协议的任何修改或添加。